



/12/03/2013/

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013.

En las Consistoriales de la Villa de Gijón, a las doce horas y tres minutos del día doce de marzo de dos mil trece, se reunió en el Salón de Sesiones, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia a de la Ilmta. Sra. Alcaldesa Doña María del Carmen Moriyón Entrialgo, y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Rafael Felgueroso Villar, Dña. Lucía García Serrano, D. Manuel Ángel Arrieta Braga, D. José Carlos Rubiera Tuya, Dña. Eva María Illán Méndez, D. Pedro Javier Barbillo Alonso, D. Fernando Couto Garcíablanco, D. Alejandro Rocés Salazar, D. Santiago Ramón Martínez Argüelles, Dña María Begoña Fernández Fernández, Dña. María del Carmen Veiga Porto, D. Justo Vilabrille Linares, Dña. María Esperanza Fernández Puerta, D. Celso Ordiales Méndez, D. Francisco Antonio Blanco Ángel, Dña. María Pilar Pintos García, D. Francisco Javier Barro Rivero, D. Silvino Ramón Gallego Santos, D. Manuel Pecharromán Sánchez, Dña. María Teresa Menéndez Hevia, D. Francisco José Rodríguez Cubiella, D. José Gabriel Díaz Gutiérrez, Dña. Raquel Vega Castro, D. Jorge Espina Díaz, Dña. Libertad González Benavides y D. Francisco Santianes Díaz, así como el Interventor de Fondos, Don Juan J. González-Salas Folgueras y actuando de Secretaria la de la Corporación, Doña María Dora Alonso Riesgo.

Inicia la sesión la Sra. Alcaldesa:

“Buenos días. Se celebra Pleno extraordinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a petición de cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes para someter a debate y votación las propuestas presentadas por dichos Grupos Municipales.”

#### **Asunto nº 1**

#### PROPOSICIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL A TRAVÉS DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la “parte dispositiva” de la proposición que se somete a consideración del Pleno y cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

**“Competencia del Pleno.** El ROFPAG establece que corresponde al Pleno la aprobación de proposiciones o propuestas sobre asuntos que sean competencia del mismo. El artículo 123.1 k) de la Ley de Bases de Régimen Local establece que corresponde al Pleno “La determinación de las formas de gestión de los servicios, así como el acuerdo de creación de organismos autónomos, de entidades públicas empresariales y de sociedades mercantiles para la gestión de los servicios de competencia municipal, y la aprobación de los expedientes de municipalización”. Los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes al amparo del artículo 77 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón formulan la siguiente proposición sobre la forma de gestión de los servicios públicos municipales: **Exposición de motivos:** Durante los últimos 32 años desde la recuperación de las libertades democráticas los gobiernos del PSOE e IU (antes PCA) pusieron en marcha en nuestra ciudad un modelo de prestación directa de servicios públicos a través de empresas y entidades municipales públicas y eficientes que han proporcionado buenos servicios a los ciudadanos a precios reducidos; a la vez



que impulsaban decididamente políticas sociales y de promoción económica. Este modelo, prácticamente único en España, ha ido evolucionando para atender a las necesidades, circunstancias y prioridades de cada momento. No sólo para funcionar con eficacia, sino para que fuera siempre transparente y sostenible económicamente, hasta el punto de que se puede afirmar que la buena situación económica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, se debe en buena medida a su eficiente funcionamiento. En este sentido, cabe reseñar, la ciudadanía gijonesa puede conocer el coste real de determinados servicios y equipamientos gracias a su organización a través de empresas y sociedades mercantiles autónomas. La llegada de FAC al gobierno local de Gijón/Xixón, gracias a los votos del PP, no ha supuesto hasta la fecha cambios sustanciales en este modelo, lo que sin duda es buena prueba de su correcto funcionamiento y de que, en realidad, había pocos argumentos reales para cambiarlo. Los problemas internos de la derecha gijonesa han convertido a Gijón/Xixón y sus servicios públicos en su particular campo de batalla, trasladando a la organización municipal la escenificación de su lucha partidista. A estas alturas es evidente que FAC carece de una alternativa seria y concreta al modelo de ciudad y de gestión desarrollado durante las últimas décadas. Pero los deseos de la derecha gijonesa de buscar excusas para justificar su inacción y de intentar diferenciarse políticamente de la izquierda criticando sin ton ni son la herencia recibida, por buena que pudiese resultar, han llevado al PP a exigir el progresivo desmantelamiento del sector público municipal. Un sector público municipal que es, sin duda, el gran patrimonio de los gijoneses, y una fuente de riqueza y empleo de calidad para toda la ciudad. Los acuerdos secretos que han suscrito FAC y el PP para apoyar los presupuestos municipales de 2013 parecen incluir disposiciones que convierten a los servicios públicos gijoneses en moneda de cambio de sus posiciones tácticas. Los Grupos Municipales que suscribimos esta proposición entendemos que los servicios públicos gijoneses y su forma de organización son un patrimonio de toda la ciudadanía que ha de ser preservado, para lo que es necesario seguir adaptándose a los objetivos y necesidades que democráticamente se determinen, desde criterios de incorporación de las mejores prácticas para asegurar en cada momento una gestión eficaz, eficiente y transparente.

**Fundamentos jurídicos.** La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local atribuye al Pleno la determinación de la forma de gestión de los servicios públicos. El Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón establece en el artículo 77 el procedimiento de presentación de proposiciones. En consecuencia, los que suscriben realizan la siguiente: **Propuesta de acuerdo:** Que se mantenga y consolide el actual modelo de empresas públicas en el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sobre la base de los siguientes principios: - Calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales, manteniendo para ello la dotación de personal necesaria. - Propiedad y control municipal. - Gestión profesional y transparente, garantizando el acceso de los distintos grupos municipales a toda la información de las empresas municipales y organismos autónomos en las mismas condiciones que a los expedientes y demás información municipal.”

Terminada la lectura, interviene la Sra. Alcaldesa:



/12/03/2013/

“Muchas gracias Sra. Secretaria. Para el debate de esta proposición se ha establecido un único turno de diez minutos para cada uno de los Portavoces de los Grupos Municipales. Tiene la palabra para la presentación el Sr. Blanco.”

Interviene el Sr. Blanco Angel: “Buenos días y muchas gracias. Durante los últimos treinta y dos años los gobiernos del PSOE e Izquierda Unida pusieron en marcha en nuestra ciudad un modelo de empresas y entidades municipales, públicas y eficientes, que proporcionaban buenos servicios a los ciudadanos a precios reducidos, a la vez que impulsaban decididamente políticas sociales y de promoción económica. Desde hace ya bastante tiempo, desde luego desde mucho antes de la llegada de Foro a este Ayuntamiento, los principales servicios públicos municipales como los de abastecimiento y saneamiento de aguas o recogida de basuras, son excedentarios, es decir, los ingresos por tasas y precios públicos superan a sus gastos. Y, aquellos otros servicios como el transporte urbano que por razones sociales, medioambientales y también de movilidad, disfrutaban de tarifas subvencionadas que hacen imposible cubrir sus costes de funcionamiento, operan con unos ratios de eficiencia superiores al de las concesiones privadas. Además, gracias al carácter público de estas empresas, los ahorros y excedentes generados se han podido utilizar no para pagar dividendos a accionistas privados, sino para financiar las inversiones necesarias en todas estas empresas. Por esa razón Gijón cuenta hoy, por ejemplo, con una gran red de saneamiento y abastecimiento de agua y con una empresa de servicios medioambientales altamente mecanizada y eficiente. O con un parque de oficinas empresariales y naves industriales que además de proporcionar ubicación a empresas y emprendedores a precios reducidos, generan unos ingresos con los que financiar buena parte de las actividades de promoción económica. Este modelo, prácticamente único en España, no solo ha funcionado con eficacia y ha sido sostenible económicamente, sino que ha tenido importantes repercusiones en las finanzas municipales hasta el punto que podemos afirmar que la buena situación económica del Ayuntamiento de Gijón se debe, en buena medida, a su eficiente funcionamiento. La llegada de Foro al gobierno de Gijón no ha supuesto, hasta la fecha, cambio ninguno en este planteamiento lo que, sin duda, es una buena prueba de que el modelo funciona y de que, en realidad, había pocos argumentos para cambiarlo. Sin embargo, los problemas internos de la derecha, sus deseos de diferenciarse políticamente a toda costa de la izquierda y criticar la herencia recibida, por buena que ésta pueda ser, han llevado al P.P. a exigir el progresivo desmantelamiento del sector público municipal. Un sector público municipal que es, sin duda, el gran patrimonio de los gijoneses y una fuente de riqueza y empleo de calidad para toda la ciudad. Ante esta situación, los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes propone al Ayuntamiento de Gijón la parte dispositiva que ya ha leído la Secretaria General que, insisto en ella porque me gustaría que ustedes vean exactamente lo que estamos diciendo y me digan en qué no están de acuerdo porque creo que lo que estamos proponiendo son cosas bastantes sensatas y si no es así díganme porqué. Sería: **-Calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales, manteniendo para ello la dotación de personal necesaria. Propiedad y control municipal. Gestión profesional y transparente, garantizando el acceso de los distintos grupos municipales a toda la información de las empresas municipales y organismos autónomos en las mismas condiciones que a**



los expedientes y demás información municipal.- Son una serie de principios bastante sencillos, fáciles de compartir sobre los que se puede cimentar un acuerdo de todos los Grupos Políticos para garantizar lo que he dicho. Consideramos un gran patrimonio de toda la ciudad, unas empresas públicas eficientes y que prestan buenos servicios. Son puntos de partida sencillos, básicos. Estamos hablando de calidad en la prestación del servicio. Estamos hablando de propiedad y control municipal. Estamos hablando simplemente de transparencia en el acceso a la información. Ni siquiera estamos poniendo aquí nuestra participación en los Consejos no porque no aspiremos a ella sino porque los mínimos sobre los que podemos cimentar un acuerdo, ni siquiera incluyen eso, incluyen simplemente la transparencia. Díganme ustedes qué razones pueden tener para estar en contra de estos puntos mínimos que nosotros estamos planteando. Díganos en qué no están de acuerdo. Díganos también por qué no han querido hablar de este asunto en un Pleno. O ¿es que acaso la gestión de las empresas municipales, el modelo de gestión de los servicios públicos, no es un asunto que afecta a los intereses de la ciudad?, ¿no es un asunto que afecta a los gijoneses?. ¿Por qué primero se han preocupado de entorpecer la discusión de estos asuntos en un Pleno ordinario y ahora tienen esta enorme preocupación de perder una votación acerca de estas propuestas en un Pleno extraordinario?. Yo querría saber cuáles son las razones. Querría saber su planteamiento en todos estos asuntos. Querría saber por qué no les interesa este debate y así quizás sepamos cuál es su proyecto para esta ciudad porque la verdad es que no lo sabemos. Ustedes han llegado aquí, se han instalado en un modelo que funcionaba, no lo han cuestionado abiertamente, no lo han cuestionado de ninguna manera pero tampoco lo quieren discutir. Llegan a acuerdos y a negociaciones con el P.P. que a fecha de hoy sigo sin conocer, ya lo dije en el anterior Pleno y no se cuál es el contenido de esos acuerdos y su Portavoz en aquel momento se ofreció a pasarnos los papeles, ¡bueno sigo esperando por esos papeles!, así que a ver si, por favor, ahora sus sucesores en las responsabilidades nos los hacen llegar. El caso es que yo sigo sin tener –yo no, nuestro Grupo-, sigue sin tener estos papeles. Estamos planteando un debate sobre puntos de encuentro que creo que son razonables y si no son razonables, díganme porque no son razonables pero, ¡defínanse, definan su postura! Porque yo creo que este es un asunto de máximo interés para este Ayuntamiento y para esta ciudad. No estamos hablando de cualquier tontería. No es un asunto menor precisamente la gestión de las empresas municipales y sobre qué principios podríamos llegar a un acuerdo entre todos los Grupos Políticos para mantener, como digo, uno de los principales sino el mayor activo, el mayor patrimonio que tiene esta ciudad: unas empresas que son públicas, que son de todos los gijoneses, que funcionan eficientemente que, además tienen la flexibilidad para en momentos como el actual potenciales ahorros, cuando hace falta... pues hacer determinados recortes poder aprovecharlos el Ayuntamiento... que han tenido excedentes para financiar toda una red de inversiones y toda una serie de cuestiones para financiar incluso más, para financiar incluso la celebración de la Copa Davis el año pasado en Gijón, por ejemplo. Empresas que han dado excedentes a esta ciudad y que queremos discutir de una forma constructiva y sensata entre todos los Grupos acerca de su futuro porque hay cosas que están por encima del juego partidista y cosas que tenemos la responsabilidad de preservar por el interés de esta ciudad y la forma de hacerlo es viniendo a un Pleno que es donde hay que hablar



/12/03/2013/

estas cosas poniendo los planteamientos de cada uno encima de la mesa y discutiéndolo abiertamente, no mediante acuerdos secretos que al final van a ser muy públicos pero que seguimos sin conocer. Eso es lo único que hemos propuesto y eso es a lo que ustedes se han negado. Tienen ahora la oportunidad de debatir abierta y sinceramente sobre estos asuntos que son del máximo interés municipal.”.

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al Concejal de Izquierda Unida Espina Díaz que manifiesta:

“Buenos días de nuevo y gracias Sra. Alcaldesa. Voy a ser breve porque no pretendo reiterar los argumentos ya expuestos por el Portavoz del Partido Socialista y como todos ustedes se imaginarán -y no creo que hoy sea el titular del día-, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, vamos a votar favorablemente a esta Proposición que nosotros presentamos juntamente con el Grupo Municipal Socialista, en relación a la gestión de los servicios públicos de competencia municipal a través de sociedades mercantiles de titularidad pública o de titularidad municipal. Lo hacemos convencidos -y lo digo sin asomo de ironía- de que saldrán adelante con el voto unánime de los cuatro Grupos Políticos que nos sentamos hoy en este Pleno y que las prisas que hemos tenido ocasión de contemplar con anterioridad para que tres Concejales de la derecha hoy tomen asiento aquí, son para que, ante toda la ciudadanía -la que hoy nos escucha en el Salón de Plenos y el conjunto de los 280.000 ciudadanos-, pueda observar cómo sus 27 representantes mantienen una voz única en la defensa de las empresas municipales y no solamente de las más conocidas de EMA, de EMULSA, de EMTUSA, sino también de todas las demás que dan empleo a casi mil trescientos trabajadores. Una cifra nada desdeñable en una ciudad que ronda ya los 31.000 desempleados en estos tiempos, además, de brutal crisis económica que amenaza como todos sabemos, con llevarse todo por delante. Porque -y me gustaría releerlo aunque lo haya hecho el Portavoz del Partido Socialista a ver si, como en la etapa de antiguo profesor, a base de repetirlo todos, nos vamos enterando de lo que estamos hablando, cuál es el tenor literal del acuerdo que hoy queremos someter a votación-. Decimos los dos Grupos proponentes y seguro que vamos a contar con el voto favorable de los otros dos partidos que se sientan en el Ayuntamiento, que queremos que se mantenga y consolide el actual modelo de empresas públicas en el Ayuntamiento de Xixón, sobre la base de los siguientes principios: Primero: **Calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, manteniendo para ello la dotación de personal necesaria.** Segundo: **Propiedad y control municipal.** Y, tercero: **Gestión profesional y transparente, garantizando el acceso de los distintos grupos municipales a toda la información de las empresas municipales y organismos autónomos en las mismas condiciones que a los expedientes y a la demás información municipal.** Por lo tanto, reitero, me gustaría preguntar a los Portavoces de los otros dos grupos qué es en lo que no se está de acuerdo si es que no van a votar favorablemente a esta proposición y nos parecería muy pobre aludir a cuestiones procedimentales o reglamentistas como, por ejemplo, de si este acuerdo debería tener la forma de *Declaración Institucional* y no de *Proposición*. No se queden en lo supérfluo en un debate de tanta enjundia. Dígnanos su opinión acerca del fondo del asunto. Como también me parecería superficial acudir a la historia o a la sempiterna canción, ya gastada del *¡y tú más!*



referida a la anterior gestión de los previos gobiernos municipales, para decir no a lo que aquí se contiene. Si alguien lo hizo mal me imagino yo que ya lo habrá pagado en las urnas que es donde se paga en el sistema democrático. Aquí no venimos a hablar del pasado, venimos a hablar del presente y, sobre todo, venimos a hablar del futuro y, por lo tanto, de lo que se trata es de determinar qué es lo que vamos hacer en ese mañana con unas empresas municipales que son patrimonio de toda la ciudadanía. Y decimos bien cuando afirmamos que son de todos y todas los gijoneses y las gijonesas. No son sólo suyas qué es lo que parece que entienden cuando expulsan a los representantes de miles de gijoneses de sus Consejos de Administración para que no puedan ser testigos de sus acuerdos –a los que llegan ustedes dos- o cuando se niegan a discutir con esos mismos representantes, que somos nosotros, qué es lo que piensan hacer con las empresas municipales. Y, decirlo, señores del Gobierno Municipal, señores del Partido Popular –socios hasta el momento de este gobierno municipal en minoría-, ante las dudas que surgieron por los acuerdos suscritos por sus dos formaciones políticas el pasado 11 de enero. Cuando no habían transcurrido ni siquiera dos horas desde que finalizó aquel Pleno memorable en el que nos sentamos todos los representantes de todos y todas los gijoneses, momento en el que se dio a conocer el pacto firmado por mandato de la entonces Dirección Autonómica del Partido Popular. O, ¿es que ya no nos acordamos que fue precisamente esa Dirección la que impuso a los Concejales en Gijón las condiciones para poder votar favorablemente el presupuesto municipal?. Algo que, por cierto, el señor Portavoz del gobierno municipal, Sr. Felgueroso, entonces en sede plenaria criticó y, como digo, los acuerdos rubricados dos horas antes de entrar en la Sala por la Alcaldesa de esta ciudad doña Carmen Moriyón y por la aún Portavoz del Partido Popular, en virtud de la cual se decidía la eliminación, parece ser, de tres empresas municipales. Lo decíamos entonces y lo seguimos reiterando: era la cara oculta del presupuesto municipal, porque el contenido de ese pacto, -lo dijo bien el Portavoz del Partido Socialista y ya van dos meses- nunca, nunca, nunca fue trasladado en sede municipal al resto de los grupos municipales y aún hoy seguimos pendientes, no solamente de conocer la literalidad del acuerdo, sino también los distintos informes que parece ser se están evacuando tanto de contenido jurídico como de contenido económico para conocer la amplitud de la decisión tomada hasta entonces y que así se trasladó en una Comisión de Hacienda en la que los grupos de la oposición preguntamos a tal efecto. Por lo tanto, y concluyó ya para no alargarme. Si ustedes no pretenden disminuir la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales. Si ustedes no persiguen -y así lo han dicho a los representantes de los trabajadores-, suprimir o eliminar la dotación de personal. Si ustedes no ponen en duda –y parece ser que así también lo han dicho-, la propiedad y el control municipal y si, en definitiva, ustedes no discuten la gestión profesional y transparente –esa de la que se vanaglorian una vez que ustedes han accedido a la gestión de las distintas empresas municipales-. Y si ustedes van a garantizar -¡a ver si es verdad!-, el acceso de los distintos grupos municipales a toda la información de las empresas municipales y de los organismos autónomos en las mismas condiciones que a los expedientes y a la



/12/03/2013/

demás información municipal, la pregunta del millón: ¿por qué no van a votar favorablemente a esta proposición presentada?.

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al Concejal del Partido Popular Sr. Díaz Gutiérrez, quien manifiesta:

“Gracias Alcaldesa, buenos días a todos. Antes de seguir, yo no estaba pero me informan de que al acabar ese Pleno que ha sido reiteradamente citado de que se les iba a ofrecer información sobre los pactos, se puso la información a disposición de la prensa, sino me equivoco con lo cual supongo que desinformados no están ustedes. Nos presentan ustedes hoy, los Grupos Socialista y de Izquierda Unida -...un poco oxidado todavía, pero...-, una proposición de gestión de los servicios públicos de competencia municipal y llevo un rato escuchándoles y estoy perplejo de que después de la historia a la cuál sí me voy a meter, es inevitable, porque permite entender muchísimas cosas, nos quieran ustedes dar lecciones sobre la gestión de los servicios públicos municipales y especialmente en Gijón. Pero de lo que yo iba a hablar hoy, partiendo de que consideramos innecesaria la proposición que ustedes hacen, que no varía para nada la situación actual. Lo dijo usted... que no varía para nada... o sea que esta proposición en realidad no parece que tenga mucho sentido, salvo el que la presenten ustedes en todos los ayuntamientos, como parece ser que así lo están presentando, a raíz de otras cuestiones de carácter nacional. Pero, simplemente leyendo la propuesta de ustedes caben varias consideraciones. La primera, son dos palabras claves que hablan de: *competencia municipal*, *competencia municipal*, sobre las que el Partido Popular afirma que es muy necesario definir cuáles son las competencias propias del ámbito municipal, para evitar una situación muy extendida de duplicidades, en algunos casos triplicidades. Es evidente que esta situación es criticada y detestada por el ciudadano, sea de derechas o sea de izquierdas y la entiende mal. Entre otras cosas, porque todas estas duplicidades son más caras y más ineficaces. La organización de los servicios públicos, desde el Partido Popular, creemos que deben estar recogidas, entre otras cosas, por la siguiente frase: *Una competencia, una Administración*. De todo lo anterior, se deriva que los ayuntamientos no deben dar servicios invadiendo competencias propias de otras Administraciones, salvo que se produzca una delegación concertada de la misma. Repito: *una competencia, una Administración* y a eso hay que llegar en todo caso. En cuanto a la lectura del contenido de la proposición, se observan claramente problemas serios de amnesia, de mucha amnesia en el Partido Socialista y en Izquierda Unida. Vamos a fijarnos en varias afirmaciones de las que ustedes utilizan para describir lo que llaman modelo –que tienen de todo en la época que ustedes gobernaban, menos de modelo, de modélico-. Hablan curiosamente –y lo ha repetido hoy el Portavoz del Grupo Socialista- de modelo único en España. ¡Hombre, como mínimo es un poco prepotente, eh!, ni siquiera los gobiernos de izquierdas han logrado pensar como el Ayuntamiento de Gijón gobernado por la izquierda, de un modelo así. ¿Se les ha ocurrido a ustedes solos?. ¡Hombre!, lo de modelo único en España me tendrá que permitir que, como mínimo, es un poco chulesco, eh?. Aunque sí es cierto que si son ustedes modelo único en lograr fiascos. Hay muchos recientes eh?. Dos anulaciones del Plan General de Ordenación Urbana, una colección de estaciones de ferrocarril que no hay ciudad en el mundo que haya tenido tanta edificación



y tanta destrucción de estaciones de ferrocarril, etc. etc. De eso, sí son modelo o han sido modelo: de fiasco en su gestión. Piden una gestión transparente. Yo quiero recordar que la de ustedes respecto a las empresas municipales, se puede calificar más bien de oscurantista. Y no solo de oscurantista con respecto a la oposición –ahí estuvo el caso de la EMA y nuestro representante en la EMA ninguneado para la recepción de la información- sino que yo tengo claro que los ciudadanos de Gijón no eran conscientes –como mínimo por omisión-, de la situación económica de las diferentes empresas municipales de Gijón. No eran conscientes eh! y si lo eran, eran gracias a la información que recibían a través del Partido Popular. Quiero recordar –y es clave- que en esa historia de 32 años que ustedes dicen que fue maravillosa y modélica, pues un organismo como la Sindicatura de Cuentas... La Sindicatura de Cuentas en algún momento, en más de uno, voy a decirle lo que decía después de haber realizado un pormenorizado examen de diez o doce empresas municipales de Gijón. *En algún momento el Teatro Jovellanos, la empresa está en causa de disolución por consecuencia de pérdidas. El Jardín Botánico, el dictamen de la Sindicatura es idéntico al del Teatro Jovellanos. La Empresa Municipal de Aguas presenta un marcado déficit económico que supondrá la necesidad de un apoyo financiero sino se corrige la tendencia negativa de los resultados anuales. La Empresa Municipal de Transportes Urbanos, EMTUSA. Está obligada a reducción de capital por pérdidas económicas. El Centro Municipal de Empresas de Gijón, al igual que la Empresa de Aguas, tiene un marcado déficit económico. La Empresa Municipal de la Vivienda tiene una solvencia y liquidez muy inferior al nivel recomendable.* Todo eso, etc., etc., etc., lo decía la Sindicatura de Cuentas, no el Partido Popular. ¡Hombre! en cuanto a la supuesta bondad del modelo, no fueron ustedes durante esos 32 años de historia tan coincidentes, eh?. Quiero recordarles lo que Izquierda Unida decía de la gestión en EMTUSA del Partido Socialista y lo recuerdo nada más que en una palabra: *nepotismo*. Termino del que conviene recordar su definición o la definición que da la Real Academia de la Lengua Española: *nepotismo es desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos.* Esa palabra la usaba Izquierda Unida para calificar la gestión en EMTUSA. Aquí lo que pasa es que, referente a esta definición de la Real Academia, yo creo que Izquierda Unida en lo de algunos se refería a los miembros que gestionaban por parte del PSOE la empresa EMTUSA. Las empresas municipales también sirvieron de acomodo profesional a dirigentes no cualificados del PSOE y excedentes de otros cargos. Por ejemplo pasó en el Centro de Transportes. Por ejemplo fue el último Gerente de EMTUSA con el gobierno Socialista. En este caso además fue muy curioso porque esta persona venía de Viceconsejero del Principado de Asturias, accede a la Gerencia de EMTUSA con un sueldo no despreciable de 70.000 euros anuales y declaró una cosa que yo creo que hasta era ofensiva para los gijoneses: *...Que ya le apetecía dirigir una empresa, cosa que no había hecho nunca...*-Se escuchan risas-. ¡Hombre!, en resumen repartían, como mínimo con alegría, cargos y prebendas, ¡claro que con pólvora ajena es bastante fácil tirar!. A eso le llaman ustedes gestión profesional eh?. Nosotros lo llamamos de otra manera, lo llamaría antigestión de los Socialistas. Confunden muy a menudo lo de gestor profesional con gestor enchufado, muy a menudo por no decir siempre eh?. También hablan de precios reducidos. ¡Hombre!, el ciudadano de Gijón tiene que saber que lo de precios reducidos es una





/12/03/2013/

media verdad, porque el precio real hay que calcular teniendo en cuenta las pérdidas porque las empresas las pagan todos los gijoneses, ¿no me vayan a decir que el Ayuntamiento tiene una fábrica de billetes!, entonces el dinero se paga con el precio reducido y luego todos los gijoneses con impuestos. Como estoy algo fuera del sistema, me estoy pasando de tiempo de una manera.... Lo que sí quería decir, para acabar, es que eficacia sí. Gestión austera también. Gestión profesional también. Mejora continua de los servicios también. Mantenimiento del empleo, sobre todo y dado que eso no es lo que vemos en la propuesta, sobre todo las tres primeras cosas que he dicho, que hacen Izquierda Unida y el Partido Socialista, por todo lo anterior, el Partido Popular votará que no. Muchas gracias.”

-La Sra Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al Concejal del Grupo Foro, Sr. Couto Garcíablancu quien manifiesta:

“Gracias señora Alcaldesa, buenos días compañeros Concejales. Dar la bienvenida a los nuevos compañeros del Partido Popular. Estamos hoy ante un debate que no es nuevo, que permanentemente se pone encima de la mesa, más por oportunismo político que por criterios de eficacia en la gestión. Llegamos a este gobierno con el objetivo de liderar un nuevo periodo político en Gijón. Llegamos para romper una inercia de 32 años de gobiernos de la izquierda y para corregir los males endémicos que sufría la vida municipal. Y lo hicimos y lo hacemos basándonos en una política constructiva, renovadora, regeneradora y con memoria. Entendimos que no partíamos de cero y no tenía ningún sentido hacer borrón y cuenta nueva, salvo en aquello que hubiera escapado de un ejercicio de responsabilidad en la gestión.

Un proceso de cambio de estas características se debe acometer con tranquilidad, con rigor y con firmeza. Tenemos claro que todas las reformas profundas son lentas y que cada paso que se da requiere su tiempo, porque lograr un equilibrio efectivo en la gestión pública no es cuestión de días, semanas o meses. Y lo que se avance en este mandato tiene que ser firme, estable y desde la independencia. No tenemos prisa para acometer el cambio, porque unos servicios públicos eficientes para los gijoneses tienen que estar garantizados por un modelo sólido, que vaya más allá de la alternancia de gobierno y que por su robustez no esté sujeto a los vaivenes políticos. No importa qué partido sustente la Alcaldía de Gijón porque estamos hablando de garantizar unos servicios básicos para los ciudadanos, que favorezcan la estabilidad y el crecimiento económico de Gijón y para eso, claro está, hace falta altura de miras, y precisamente ahí será dónde se compruebe el compromiso de cada uno con su ciudad. Respecto a su proposición, hemos de decir que parte de una premisa errónea y que no se ajusta a la realidad. Aseguran que no hay cambios sustanciales respecto al modelo de la izquierda y se atreven incluso a afirmar que es porque lo estamos dando por bueno. Y lo que ocurre en realidad es que está cambiando todo en las empresas municipales y parece que no se están enterando, o parece que no se quieren enterar. Han venido a este Pleno, no a defender a la empresa pública, han venido a defender a su empresa pública, su modelo de empresa pública. Defender la empresa pública significa trabajar con criterios de rigor, de transparencia, y de austeridad. Es basarse en criterios de racionalidad económica, sin que ello signifique una merma en la prestación de los servicios a los gijoneses. Es saber mantener una autonomía de acción y de



decisión, sin resignarse. Es, en definitiva, tomar las decisiones que haya que tomar en el momento que las haya que tomar. Y las decisiones las toma quien gobierna y ustedes pretendían hoy gobernar desde la oposición. Ustedes quieren transmitir que el modelo socialista de empresas públicas es en Gijón inevitable, un mal inevitable. Ustedes y nosotros no somos lo mismo, no es indiferente gobierne quien gobierne, no es lo mismo una política que otra. Porque para este equipo de gobierno no entra dentro del concepto de ‘normalidad’ el funcionamiento de una empresa pública como EMTUSA que acumulaba pérdidas de forma exponencial, sin siquiera prestar un servicio de transporte en todo el municipio. No quiero mirar atrás pero a la izquierda en su proposición hace referencia a una gestión eficiente durante estos años y en este caso me tengo que referir brevemente a las cocheras. ¿Dónde encaja en esa buena gestión eficiente, una operación que podría llegar a sumar 84 millones de euros en 30 años para una empresa municipal?. Tampoco está dentro de nuestro concepto de “normalidad” emplear, como hacen ustedes, la izquierda, la palabra externalizar en lugar de privatizar para justificar su decisión de privatizar el Acuario. Precisamente lo que estuvieron a punto de hacer con el Botánico. Allí desarrollaron una privatización encubierta, externalizaron todos sus servicios, servicios algunos que podían ser realizados por empresas públicas propiedad del Ayuntamiento de Gijón como es el caso de EMULSA. Siguiendo con el Botánico, no está dentro del concepto de “normalidad”, señores del PSOE y de Izquierda Unida, que una sociedad municipal con apenas tres empleados, se gobierne con un consejo de administración de nueve miembros. Podríamos seguir con la Empresa Municipal de Aguas, una de las mayores empresas públicas del municipio, la que lidera la inversión en Gijón y que tampoco, como comentamos en este Pleno –donde se tiene que hacer-, estuvo a salvo de irregularidades o deficiencias en la gestión. Y, entre las muchas irregularidades o falta de eficiencia, me voy a referir a una. La EMA abonaba a una empresa externa –contratada por ustedes-, 20.000 euros al mes para que cuatro personas realizaran un trabajo como es la limpieza de los sumideros en Gijón. Trabajo que podía ser asumido por personal propio, y así lo hicimos, ahorrando, de la noche a la mañana, y cierto es, -se avisó por la tarde y al día siguiente lo hicimos nosotros-, ahorrando a la ciudad de Gijón 240.000 euros anuales. ¿No creen ustedes que eso esto es un ejemplo de defensa de la empresa pública?. Es evidente que ustedes han externalizado o privatizado durante estos años diferentes servicios, pero lo hacen desde la doctrina socialista que defiende el empleo y la empresa pública con una mano a la vez que privatiza el Acuario, el Botánico o la limpieza de Colegios, entre otros. Nosotros marcamos ahora la agenda sin ningún condicionamiento anterior y sin arrastrar ninguna hipoteca. Nunca antes se había hecho tanto en tan poco tiempo. Estamos aplicando a rajatabla nuestro compromiso, que es de regeneración de la empresa pública, de regeneración que no de revancha. En menos de dos años hemos cambiado a todos los gerentes de todas las empresas municipales, excepto a uno. Hemos cumplido además con nuestro compromiso con el empleo público, que no solo se ha mantenido sino que se ha incrementado, como demuestra, por ejemplo, la bolsa de empleo de Emulsa. En junio de 2011 dimos instrucciones para que se garantizase no solo la rotación de proveedores en las empresas municipales o empresas que



/12/03/2013/

trabajaban con las sociedades mercantiles de titularidad municipal en Gijón, sino que se primara la mejor oferta económica y como resultado de esta renovación de proveedores, se convirtió en un hecho real en todas las empresas municipales, y en algunos casos, como en el Centro Municipal de Empresas, esta rotación llegó a ser del 60%. De los doscientos once proveedores que había en 2010, sólo noventa facturaron en 2011 y 2012. Ustedes nunca abordaron reflexión alguna sobre los procesos de contratación en las empresas públicas, manteniendo en algunos casos proveedores con carácter vitalicio. Y le voy a hacer una pregunta de carácter financiero: ¿Cuál es el motivo por el que no llevaron un control más exhaustivo de la rentabilidad de la tesorería de las empresas municipales, que se colocaron en depósitos en determinadas entidades financieras.? Con nuestro modelo de gestión de las empresas públicas hemos conseguido ahorrar en año y medio, seis millones de euros, reduciendo pérdidas y rebajando la aportación del Ayuntamiento de Gijón. Pero del mismo modo que hacemos defensa de aquellos empresas municipales de naturaleza pública que presten de manera efectiva servicios básicos a nuestros ciudadanos, nosotros no dudaremos a la hora de externalizar o suprimir aquellas empresas que no descansen en la racionalidad económica o administrativa, o cuya existencia no se justifique en términos de optimización del gasto público y mejora y garantía de la calidad de los servicios públicos. Y en esa línea, y en la eliminación de duplicidades en los procedimientos, es en la que hemos iniciado el proceso de redimensionamiento del sector público del Ayuntamiento de Gijón. La fusión de Turismo y Festejos, o la integración, tanto de la Empresa Municipal de la Vivienda como del Botánico Atlántico. Quiero que la reflexión de este Pleno no se quede en el simplismo de empresa pública sí, o empresa pública no. Ni todo lo público es bueno, ni todo lo privado es malo. Ni todo lo privado es bueno, ni todo lo público es malo. Los que gobernamos tenemos que ser capaces de buscar un equilibrio, de hacer, como dije previamente, lo que haya que hacer para lograr en Gijón un modelo en el que el sector público facilite, que no sustituya, la actividad privada. No preservaremos un sistema con sociedades que den empleo público y poder de decisión económica a unos pocos, pero que son ineficaces para la mayoría. No podemos renunciar a la transparencia en la gestión del dinero público. Lo que hoy proponen en esta Pleno extraordinario el PSOE e IU es el *“mantenimiento y consolidación del actual modelo de empresas públicas en el Ayuntamiento de Gijón”*, de su modelo de empresas públicas y por tanto de su modelo de hacer ciudad. Pero venir a pedir la consolidación de este modelo de gestión de los servicios públicos, es tanto como pedir que no haya cambios. Porque no quieren que haya cambios. Porque no les interesa que haya cambios. Y lo plantean sobre la base de una supuesta calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos que era, precisamente, de lo que adolecía el sistema público gijonés. Ni había eficiencia, ni había rigor, ni había transparencia, ni había control, ni, mucho menos, innovación en la gestión pública. Pero no es que únicamente no lo hubiera, sino que, insisto, no querían que lo hubiera. Porque después de 32 años en el gobierno local se genera una inercia de acción y se impone una resistencia al cambio, a evolucionar y a modernizarse y a adaptarse a las necesidades en los tiempos actuales. Y eso es lo que les ha ocurrido, que se resignaron a una forma de hacer política...



–Le interrumpe la Sra. Alcaldesa para que vaya concluyendo–.

Continúa el Sr. Couto. “Un segundo que acabo ya.... a una forma de hacer política que anteponía los intereses personales y del partido a los intereses generales de todos los gijoneses. Un segundo y acabo...bueno...

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Bueno yo creo que la Alcaldesa Sra. Fernández, como usted dijo, yo creo que es generosa con todos, no suelo cortar –se escuchan comentarios en el Salón-. Continúa la Sra. Alcaldesa: “Sí, sí, yo creo que sí. Bueno, gracias Sr. Couto tiene la palabra el Sr. Blanco.

Interviene nuevamente el Sr. Blanco Angel, quien manifiesta:

“Muchas gracias. Mire, están ustedes equivocados. Nosotros no tenemos ningún problema con el cambio. Nosotros hicimos cambios cuando gobernamos. Nosotros estuvimos haciendo cambio permanentemente en las empresas y se hicieron los ajustes que en cada momento parecieron necesarios, porque, si no se cambian las cosas no se mejoran y nosotros estamos por el cambio. Los partidos conservadores son ustedes. Por otro lado, la verdad es que es triste, es triste ver su capacidad para rebajar el nivel de la discusión. Sí, ustedes adoptan... porque después de sus dos turnos de intervenciones yo sigo realmente sin saber qué es lo que quieren para las empresas públicas municipales. Sigo sin saber cuál es su modelo de gestión, porque lo único que han hecho ha sido un discurso retórico, pero falso, ventajista, en el que simplemente han buscado armas arrojadas en el pasado para rehuir un debate en el que planteasen claramente a la ciudadanía lo que ustedes quieren hacer. Y, digo retórico pero falso, empezando por el señor en este caso portavoz del Partido Popular, porque ustedes vienen con ese discurso retórico suyo de las duplicidades. Hablan de duplicidades, triplicidades, cuatriplicidades y así con tal de no decir nada podrían ustedes seguir hasta el infinito porque es un discurso absolutamente vacío que además está en absoluta contradicción con lo que ustedes hacen, porque les recuerdo que la principal duplicidad que ahora mismo se ha introducido en este Ayuntamiento, es el Servicio Sumgi que coge competencias sanitarias que no son, en absoluto, ni lo eran antes ni lo están en su propia Ley, en la suya en la que va a aprobar el Partido Popular de Gestión de Servicios Público Locales, eh? Y están metiendo duplicidades en la gestión del Ayuntamiento. Pero...eso había que hacerlo porque era el capricho de un Concejal del P.P. Es así, cada uno viene adonde viene y entonces tenía un capricho concreto un Concejal del P.P., entonces ahí no importan las duplicidades. O, había que hacerlo para hacer que nosotros hacemos algo. Es decir, ese discurso retórico pero profundamente falso que ustedes utilizan permanentemente con tal de no hablar de lo que tienen que hablar. Usted ha mostrado una grandísima capacidad para rebajar el nivel del debate en este Pleno y ocultar sus planteamientos de futuro. Aquí se está planteando lo que vamos a hacer en el futuro y usted no lo ha dicho. Simplemente ha buscado algo en lo que yo no voy a entrar porque creo que no es la cuestión. Las cosas que usted ha dicho hoy las habrá denunciado ya el Partido Popular cientos de veces en este Ayuntamiento y son discutibles. Nosotros también hemos dado la réplica y yo no se la voy a dar otra vez porque ese no es el debate que interesa a los ciudadanos. Eso no está en nuestra parte propositiva. Nuestra parte propositiva es a futuro y es a lo que les estamos llamando



/12/03/2013/

aquí a discutir: ¿cómo quieren ustedes gestionar las empresas municipales?. Pero el problema es que ustedes son incapaces de abandonar una lógica partidista que no conduce absolutamente a ningún lado más que a enfangar el debate, que es, a lo que se ve, donde se encuentran cómodos. Ya les digo, no voy a entrar en eso. A todas las acusaciones que ustedes han podido hacer, ya les hemos dado réplica en su momento. A las propuestas que yo les estoy haciendo, ustedes se niegan a contestar y ¡esa es la cuestión!. Ustedes permanentemente recurren a sus pequeños argumentos expuestos hasta la saciedad, pero para eludir un debate sobre el futuro de esta ciudad y sobre el futuro de las empresas municipales que es el que nosotros les estamos planteando. Un debate que no es partidista. Un debate que no mira al pasado, que mira hacia el futuro y buscando puntos de encuentro y ustedes a eso se están negando. Respecto a algunas de las características de las cosas que estamos hablando: transparencia, profesionalidad y demás. Mire, es necesario hablar de transparencia. No es cierto que no sea necesario hablar de transparencia. Usted mismo decía: *es que ya les hemos dado la información a la prensa*. Ese es un buen ejemplo de por qué tenemos que hablar de transparencia. La información tienen que darla a los legítimos representantes que somos nosotros, no a la prensa. Todavía este fin de semana –por hablar de transparencia- nos enteramos de los supuestos resultados de las empresas municipales, por la prensa. Resultados que todavía no se informó a la oposición ni en Comisión de Hacienda ni en ningún sitio. Resultados que ni siquiera puedo discutir porque es que si mañana yo le digo al señor Concejal responsable de esas empresas que son falsos, él me dice...*pues igual, porque yo no dije nada*...Ese es su modelo de transparencia. Su modelo de transparencia es contratar a dedo a los auditores de las empresas municipales a sus amigos. Ese es su modelo de transparencia. Y, ¡yo se lo digo esto para echárselo en cara?, no, se lo digo para que vea por qué es necesario tener este debate. Se lo digo para que vea que sus cambios, como dice, no son a mejor. Sus cambios son a peor. Usted ha contratado a dedo auditorías, usted filtra la información selectivamente a la prensa sin dar ocasión a la oposición de contradecirle porque puede negar la autoría en cualquier momento. Usted habla de profesionalidad en la gestión de las empresas y quita un Gerente como el de la EMA que era un gestor profesional para poner un amigo suyo que lo mismo vale para una cosa que vale para otra, vale para todo y ahora está en la EMA y a ver donde lo vemos dentro de un año o dentro de dos años. Esa es su profesionalidad. Y habla de ahorros en las empresas. Bueno, pues mire, -teniendo que utilizar como tengo que utilizar información periodística porque su ejemplo de transparencia es que yo todavía no tengo esos datos-, los tres millones y medio de supuestos ahorros en las empresas municipales, permítame que le diga que se quedan cortos a cuenta del trabajo que le hizo el gobierno del Partido Popular y eso deberían exigirlo a ellos. La masa salarial de las empresas municipales es de 51 millones de euros. Un 7% de ahorro ahí sólo de la paga extra ya son los tres millones y medio de ahorro supuestos que usted tenía que hacer en las empresas municipales –usted o todos ustedes-. Pero es que además de eso, usted tiene un incremento considerable de la jornada laboral que le permite reducir horas extras, que le permite, efectivamente dejar de subcontratar determinados servicios porque la gente está trabajando un 7% más de horario, que le



permite, por ejemplo, coger nuevos servicios incluso que prestaba el sector privado que antes no hacía pues porque no tenía personal y no se metía ahí como EMULSA que está haciendo nuevos servicios para el sector privado, que le suponen ingresos adicionales. Perdóneme que le diga, es que usted no ha ahorrado nada, es que, ni siquiera ha llegado...no, no ha ahorrado nada porque ni siquiera ha llegado a lo que tenía que haber ahorrado de acuerdo con los cambios introducidos por el Partido Popular. Es decir, usted ha despilfarrado el esfuerzo que está exigiendo este gobierno a los trabajadores de las empresas municipales. Y, aun así, viene y tiene la cara de decirnos *que no, que está haciendo grandes ahorros y que está mejorando una gestión que era nefasta*. Mire, ellos le hacen el trabajo sucio y ustedes despilfarran la mitad por el camino. Eso es lo que está haciendo. Usted despilfarra la mitad por el camino. En fin, lo que les he dicho. Eleven un poco el nivel del debate, no se empeñen en mirar al pasado. Oíga! es que yo no se si ustedes se dan cuenta pero es que no es lo que hace falta ahora. La ciudadanía está exigiendo que abordemos los problemas que tenemos. Tenemos problemas muy gordos. Estamos hablando del trabajo de mucha gente. Usted cree que cuando estamos hablando del trabajo de los trabajadores de las empresas municipales, a ellos les consuela de alguna manera, les puede consolar de alguna manera, que ustedes enfanguen el debate hablando de que si nosotros hicimos esto o hicimos lo otro. ¡No hombre!, ellos lo que esperan de ustedes es que les digan a futuro lo que quieren hacer con estas empresas. Es lo que esperan ustedes que dicen que si van a fusionar empresas, nos digan en base a qué criterios, nos digan por qué, nos digan exactamente lo que van a hacer y no intenten permanentemente rebajar, mirando hacia atrás, el nivel del debate que es lo que nos está demandando la sociedad. Muchas gracias.”.

- La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra para el cierre del debate al Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Espina Díaz que manifiesta:

“Pues, ¡qué pena!, ¡qué pena! Ante una oportunidad que teníamos de, efectivamente, tratar de debatir sobre los problemas que interesan a los gijoneses, otra vez hayamos tenido que hablar de lo que no interesa absolutamente a nadie más allá de esta Sala. Y, fíjense ustedes que yo era optimista en la primera intervención, pero es que me quedé corto en el vaticinio porque de diez minutos empleados por el Sr. Díaz, portavoz del Partido Popular, nueve se utilizaron en una referencia a la historia y efectivamente retrata, no digo al Sr. Díaz porque no tengo el gusto de conocerlo personalmente y me imagino que no sea así, pero sí a su proyecto político, efectivamente, del pasado. Ya solamente pensé que iba a quedar una referencia no solamente al año 79 hacia aquí, sino que nos íbamos a volver tan atrás que, ¡fíjese usted! a lo mejor llegábamos también a hablar no se si del 36. Efectivamente ese debate no nos interesa a nadie, porque no estábamos hablando de la gestión anterior de los anteriores gobiernos que, como muy bien le dijeron hubieran tenido los que aquí se sentaban, ocasión de debatir, sino de qué hacemos con el actual, Sr. Couto, modelo de empresas municipales. Porque en la proposición que se plantea, en el texto del acuerdo se habla del actual, no del pasado, no del nuestro, no del de ellos, no del suyo: del actual. Y, en el actual, ustedes, llevan casi dos años gobernando. Por lo tanto, fíjense si era fácil llegar a un acuerdo en



/12/03/2013/

estos términos que lo que se proponía era que se mantuviera y que se consolidara el actual, el actual que le permite a usted presidir determinadas empresas municipales, que le permite al Sr. Felgueroso presidir otras empresas municipales y a otros compañeros de su gobierno, presidirlas. Que se consolide ese actual modelo. Y de lo dicho por usted, más allá de la autoenmienda que usted se hace a sí mismo, no nos saca luz acerca de lo que pretenden hacer. Y le digo su autoenmienda, critica las externalizaciones que se pudieron llevar a cabo y nos pone el ejemplo del Jardín Botánico, pero a continuación –haciendo el juego de los trileros voy a ver si voy dos minutos más adelante y hablo así un poco y nadie se entera-, me dice: *pero que nadie dude de que si tenemos que acudir a externalizaciones, acudiremos a ellas. ¡Oíga!*, entonces ¿por qué usted critica lo mismo que usted dice que va a hacer aquí?. Un poco el argumento es cuando digamos de “perogrullo”, usted critica las externalizaciones que se llevaron a cabo y me imagino que sus motivos haya tenido, pero nos anuncia ya que cuando usted tenga sus motivos –que ¡por cierto, no explica!- procederán a cabo de las externalizaciones. Por lo tanto la conclusión a la que se llega: más oscurantismo, mas opacidad y menos luz al acuerdo que ustedes rubricaron y que, efectivamente y concluyo, los concejales de la oposición que somos los legítimos representantes de todos los gijoneses, somos los que los tenemos que conocer. Que yo sepa ustedes tres tomaron posesión hoy del Acta de Concejales porque vinieron las credencias. Ni lo tomó Olga Esteban, ni lo tomó Rocio Valle, ellas no son las depositarias de su información, somos los Concejales que aquí nos sentamos para poder venir a discutir aquí sobre el actual modelo de empresas municipales y sobre lo que queremos hacer todos los representantes de los gijoneses con esas empresas que, como digo, son de todos, ni suyas, ni nuestras, de todos.”.

-Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Espina. Se somete a votación la propuesta: Votos a favor: Grupo Municipal de Izquierda Unida y Socialista. Votos en contra: Grupo Popular y Foro. Se desestima la proposición sobre la gestión de servicios públicos de competencia municipal a través de sociedades mercantiles de titularidad municipal.”.

En consecuencia, se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (9 Foro y 5 del Partido Popular) y 13 votos a favor (10 PSOE y 3 e Izquierda Unida) la proposición presentada.

#### **Asunto nº 2**

#### PROPOSICIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ORDENZA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

- Por la Sra. Secretaria se da lectura a la “parte dispositiva” de la proposición que se somete a consideración del Pleno y cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“**Competencia del Pleno.** El Reglamento Orgánico de Funcionamiento el Pleno del Ayuntamiento de Gijón establece que corresponde al Pleno la aprobación de proposiciones o propuestas sobre asuntos que sean competencia del mismo.

El artículo 127 del mencionado Reglamento Orgánico establece entre otras cuestiones que “las Comisiones no permanentes son las Comisiones constituidas por acuerdo del Pleno para un asunto



concreto, con fines de estudio, elaboración de propuestas u otros de naturaleza análoga, sin carácter resolutorio.”. El Grupo Municipal Socialista al amparo del artículo 77 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón formula la siguiente proposición de constitución de una comisión no permanente. **Exposición de motivos** El fortalecimiento del sistema democrático y de representación pasa necesariamente por el acceso de la ciudadanía a información de calidad y veraz acerca de la actividad de las instituciones, como pilar básico de la confianza en el funcionamiento de las instituciones y en el papel de las personas que desempeñan puestos de responsabilidad política, independientemente de su carácter electivo. Las transformaciones acontecidas en las últimas décadas y en particular la amplia extensión y popularización de las tecnologías de la información, posibilitan poner a disposición de la ciudadanía una gran cantidad de información que puede ser accesible sin incurrir en costes adicionales. El Ayuntamiento de Gijón fue pionero en la utilización de la web como elemento de información municipal, así como en la aprobación de una ordenanza de administración electrónica. Asimismo, el Ayuntamiento de Gijón ha obtenido durante varios años las máximas puntuaciones en los rankings de la fundación Transparencia Internacional, y desarrolló otras iniciativas novedosas como la publicación de las sentencias que concernían al Ayuntamiento que han sido abandonadas. En consecuencia, es oportuno abordar ahora una nueva etapa de profundización en la transparencia y buen gobierno tanto de la Corporación como de los organismos y empresas de ella dependientes. En este sentido, es esencial que los mecanismos de acceso a la información, transparencia y buen gobierno de las empresas municipales sean similares a los existentes en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos. Con el fin de fortalecer la calidad democrática del Ayuntamiento de Gijón, es necesario disponer de una norma que consolide las mejores prácticas de los últimos años e incorpore otras nuevas que refuercen la transparencia en el funcionamiento de la Corporación, al mismo tiempo que incorpora los criterios y principios más avanzados de buen gobierno institucional. Para ser una norma creíble, su elaboración debe estar abierta tanto a la ciudadanía como a la opinión de personas expertas. La inquietud ciudadana acerca de las cuestiones relacionadas con la actividad política exige que se refuercen todos los mecanismos de transparencia, incluida la información y verificación acerca de la compatibilidad entre las funciones políticas y actividades públicas y privadas que desempeñan tanto los cargos políticos como los directivos municipales. **Fundamentos jurídicos:** I.- La Ley de Bases de Régimen Local establece en el artículo 123.1 en los apartados a) y d), la competencia del Pleno tanto para las labores de control y fiscalización como para la aprobación de ordenanzas y reglamentos. II.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, los Grupos Municipales pueden presentar propuestas de acuerdo que versen sobre cuestiones competencia del Pleno. III.- El artículo 127 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, regula la creación de Comisiones no permanentes.





/12/03/2013/

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón adopta el siguiente: **Acuerdo:** 1.- Constituir una comisión no permanente para el estudio y formulación de una propuesta de Ordenanza de Transparencia Municipal y Buen Gobierno y, en su caso, de las normas complementarias necesarias. 2.- La Comisión dispondrá de un plazo máximo de 6 meses para someter al Pleno las propuestas normativas. 3.- En principio, formarán parte de la Comisión los integrantes de la Comisión de Reglamentos. Los Grupos Municipales podrán sustituir a sus representantes mediante comunicación a la Secretaría General del Pleno firmada por el titular de la portavocía del mismo. 4.- La presidencia y vicepresidencia de la comisión serán elegidas por la propia Comisión. Actuará como secretaria la del Pleno o persona en quien delegue. 5.- A sus reuniones podrán asistir en calidad de invitados con carácter permanente, un representante de la FAVV, un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Zona Rural y un representante del Consejo de la Mucedá. 6.- La Comisión, por acuerdo mayoritario, podrá convocar a personas, así como a representantes de asociaciones o de instituciones cuya aportación pueda ser relevante. 7.- La Comisión establecerá un mecanismo que permita a personas e instituciones realizar las aportaciones que consideren oportunas. 8.- La Comisión podrá recabar informes y contará con el apoyo administrativo necesario. 9.- La Comisión celebrará su reunión constitutiva e iniciará sus trabajos a las diez horas del décimo día hábil posterior a la adopción del presente acuerdo, en la sala de Comisiones de la Casa Consistorial.”

-Interviene la Sra. Alcaldesa quien tras agradecer a la Sra. Secretaria la lectura dice: “Muchas gracias. Para el debate de esta propuesta se ha establecido un turno de intervenciones de diez minutos para cada uno de los portavoces de los grupos municipales. Tiene la palabra para la presentación, el Sr. Martínez Argüelles”.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista Martínez Argüelles:

“Buenos días y muchas gracias Sra. Alcaldesa. Quiero dar una bienvenida especial a los nuevos concejales que se han incorporado hoy al Pleno del Grupo Popular. Algunos con los que he tenido ocasión de compartir debates y Corporación, pues con la bienvenida especial y a la otra persona a la que no tenía el gusto de compartir hasta ahora debates espero tener ocasión de hacerlo próximamente. Pero aprovechando que ustedes se incorporan y visto que el Sr. Díaz pues aunque está en forma necesita un poco de entrenamiento, voy a recordar algunas cuestiones que yo creo que conviene recordar en el día de hoy y explicárselas a ellos hoy, por qué tenemos que hablar de una Ordenanza de Buen Gobierno y de transparencia y cambio el orden en los términos que hemos propuesto porque creo que merece la pena explicar. Miren, estamos muy contentos de que ustedes estén en este Pleno y puedan participar de este debate y que estén votando y que hayan contribuido a desestimar y rechazar una propuesta de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Pero, nos gustaría que eso lo hubiese hecho también en el mes de junio la Concejala D<sup>a</sup> Pilar Pintos porque, en el Pleno del mes de junio, se incorporó mediante moción de urgencia que se votó al final del debate cuando se habían agotado todos los puntos del orden del día, que eran veinte y, entre esos



veinte, había dos proposiciones del Grupo Socialista, el Grupo al que ella pertenece. Estaba sentada entre el público y no pudo votar a dos propuestas que significaban 3,3 millones de euros para planes de empleo, para vivienda y para políticas sociales. Sentada desde el público no participó en la votación. Eso quiere decir que aquí hace falta buen gobierno porque ustedes que están ahí sentados han podido participar de este debate, posicionarse y expresar su democrática opinión, tan respetable la suya como la que tenía la Sra. Pintos pero que no la pudo expresar porque el procedimiento la había situado entre el público. Curiosamente, ese procedimiento que todos respetamos y absentismos también le impidió, a la Sra. Pintos, formar parte de ninguna Comisión hasta el 14 de julio. Es decir, más de un mes después de que ella tomase posesión del acta porque, al tener que hacer falta otro Pleno ordinario para configurar las Comisiones, ella no se pudo incorporar a las Comisiones y ustedes lo harán a partir del próximo viernes y nos felicitamos y nos alegramos y les damos la bienvenida democráticamente, pero nos habría gustado mucho que la Sra. Pintos, hace menos de nueve meses, hubiese tenido la misma oportunidad que ustedes que no la tuvo, nadie se la brindó, nadie se la ofreció y no ha cambiado ni la Ley Electoral, ni la Junta Electoral, ni la Ley de Bases de Régimen Local, ni el Reglamento de Organización, Funcionamiento de Corporaciones Locales, ni el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón. Nada ha cambiado, nada!, pero la Sra. Pintos no votó sentada allí y ustedes han votado sentados ahí. ¿Convencidos todos de que hace falta una norma de buen gobierno?. No, no lo están porque lo dice uno del Partido Socialista y como lo dice uno del Partido Socialista no pueden estarlo. Pero, es que además de haber ocurrido eso, además, todavía con mayor sarcasmo, estamos aquí en una situación excepcional que conviene recordar por qué estamos aquí un martes celebrando dos Plenos –porque los Plenos del Ayuntamiento de Gijón suelen ser los viernes ¿lo recuerdan, verdad?-, pero hoy es martes y no hemos celebrado uno, hemos celebrados dos Plenos, así que esto normal no es. Pues mire, se lo voy a contar. Allá por el mes de febrero, los Concejales de Izquierda Unida y del Grupo Socialista tuvimos una idea que era, ¡oiga!, aquí hay algunas cuestiones que nos preocupan, vamos a tratar de trasladarlas al Pleno y debatir democráticamente sobre ellas. Hicimos una proposición y acordamos otra y la proposición que hicimos la acabamos de votar. La proposición, les puedo asegurar que ¡caramba!, estaba contrastada con el Reglamento, mirada milimétricamente para cumplir todas las normas porque ya sabemos que las proposiciones que vienen de este lado de la bancada se miran con lupa. Aquí se rechazó una proposición, para que ustedes lo sepan, porque iba firmada por la Concejala Esperanza Fernández Puerta y no iba firmada por Santiago Martínez Argüelles que era el portavoz y cuando estábamos en Portavoces nos dijeron: *-no, no vale porque la firma no es correcta-*. Nadie nos dio oportunidad de subsanarlo, nadie. Y pero como agachamos las orejas y humildemente asentimos, aprendimos la lección y ... para la próxima van por el libro y vinieron por el libro las proposiciones. Proposiciones que deberían debatirse en el Pleno ordinario del mes de febrero pero la Sra. Alcadesa no le gustaba el contenido de las proposiciones y entonces se inventó dos argumentos. El primero era que lo que acabamos de votar no se podía votar porque era una



/12/03/2013/

declaración. Y ¿ustedes saben lo que significan una declaración?, ustedes lo recuerdan perfectamente. Las declaraciones solo vienen a Pleno si son por unanimidad de los Portavoces, pero sabíamos que en esa declaración era imposible que hubiese unanimidad porque el Partido Popular está postulando una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que aniquila las empresas municipales. El Sr. Díaz lo acaba de hacer. Por lo tanto, políticamente era imposible que ustedes apoyasen esa propuesta por muy sensata que fuese. Era imposible. Por lo tanto no podía ser una declaración institucional porque no había razones políticas para que viniese a este Pleno. Pero la Alcaldesa dijo *-..no bueno, una declaración hombre que así, por unanimidad me evitan el debate-*. Segunda razón, ¡hombre, pues miren la de transparencia y buen gobierno ya era de traca el razonamiento!. El razonamiento era que la iniciativa normativa, lo que se pide en esta es que se constituya una Comisión No Permanente. Ustedes saben que se pueden constituir comisiones no permanentes porque ustedes ganaron una en los Tribunales sobre un tema de EMTUSA. Por lo tanto era competencia del Pleno discutir las comisiones no permanentes y como era competencia del Pleno discutir las comisiones no permanentes, creíamos que aquí tenemos que hablar de lo que decía el Reglamento y nos dijeron: *-...no mire, usted no puede hacer una Comisión No Permanente..* y entonces van más allá porque de lo que van a hablar no nos gusta, porque la iniciativa normativa corresponde a los Concejales. ¡Oiga! y ¿qué somos los que estamos aquí sentados?, somos...iba a decir una profesión...una profesión a la que le entregan los papeles. ¿Somos la profesión a la que entregamos los papeles?. No, somos Concejales. Pero no valía... bueno...tuvimos que pedir la convocatoria de un Pleno Extraordinario porque no lo quisieron meter en un ordinario, en aquel Pleno ordinario habría tenido mayoría la derecha, la mayoría anterior, no ésta, la anterior, hubiesen resultado el mismo resultado de votación que ahora sin el número y el esperpento que hemos asistido con la Junta Electoral y con el Pleno anterior, pero no, se empeñó en que no, fuimos a Pleno extraordinario, pudo haberlo convocado para el día siguiente, sí pudo haberlo convocado, no lo quiso convocar, esperó a que se agotasen los plazos y el último día de plazo la Sra. Alcaldesa va y nos “casca”, utilizo la palabra si, una Resolución suya en la que dice que no podemos celebrar el Pleno, y dice que no lo podemos celebrar y es su Resolución personalísima, personalísima de ella porque ni hay informe jurídico previo, ni hay propuesta de acuerdo en el expediente ni hay nada, sólo está la Resolución de la Alcaldesa que se ve que en la soledad de su despacho nocturna o diurna se dedicó a hacer una indagación jurídica a la cual nos tenía poco habituados pero ella asume la responsabilidad de ser la única que dice a este Pleno que no, pero es que a continuación la Secretaria del Ayuntamiento desautoriza a la Alcaldesa, la desautoriza administrativamente y le dice que la Resolución de la Alcaldesa como si no existiese y papel mojado, y convoca este Pleno porque no le queda otro remedio a la Secretaria más que convocarlo porque los asuntos de Pleno era inmaculada la convocatoria del Pleno, la Alcaldesa ha sido desautorizada por la Secretaria y hemos asistido a un esperpento democrático soberano durante los últimos días en esta ciudad y hoy en este Ayuntamiento, y nos obligaron además a tener que votar en contra de algo a lo que nosotros no podemos estar en contra, que es que ustedes



ejercen sus derechos, pero es que era tan sumamente esperpéntico todo que era intragable para cualquiera que tenga un mínimo de ética y de estética democrática y de coherencia con lo que hace y con lo que cree que debe ser las instituciones, esto es lo que ha ocurrido y por lo que estamos aquí, y si después de esto no hace falta una Ordenanza de buen gobierno baje Dios y vea, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Martínez Argüelles, tiene la palabra el Sr. Espina”.

Toma la palabra el Sr. Espina Díaz: “Como todos tuvimos la oportunidad de conocer la proposición normativa que en este caso presenta el Partido Socialista y volviendo al debate nosotros si vamos a votar favorablemente a esta proposición que presenta en exclusiva el Grupo Municipal Socialista, como bien se contenía en el tenor literal de la propuesta para la creación de la Comisión no permanente que sea la encargada de elaborar una propuesta de Ordenanza de transparencia y buen gobierno, y brevemente lo hacemos por varios motivos, en primer lugar porque desde la alternativa que nosotros representamos, una alternativa que no nos duelen prendas en reconocerlo, si así lo reconoce el conjunto de la ciudadanía es una alternativa nítidamente de izquierdas, nítidamente también ecologista, vamos a estar siempre vengan de donde vengan con aquellas iniciativas que traten de aumentar la transparencia en la gestión pública y las buenas formas de gobernar, nos da igual que esas iniciativas vengan desde el gobierno municipal, vengan desde como ocurre en este caso desde el Grupo Municipal Socialista o vengan también desde el Partido Popular, creemos que en estos tiempos que corren con un goteo de irregularidades en distintas administraciones públicas, con un escenario de acumulación de graves escándalos de corrupción que dañan en primer lugar la credibilidad de las instituciones y de la política, que atentan en muchos casos contra el patrimonio público que en definitiva es el patrimonio de todos, que socavan en definitiva las bases mismas del sistema democrático y que provocan como lo estamos comprobando día a día la desafección ciudadana y dan pábulo a afirmación injusta de que todos somos iguales abonando un peligroso terreno del populismo, Izquierda Unida Los Verdes como digo vamos a estar siempre a favor de aquellas iniciativas que traten de favorecer esa situación de transparencia porque la mejor forma de combatir ese escenario de crisis democrática y de crisis institucional es precisamente con más transparencia, creemos por lo tanto que es necesario regular los mecanismos de publicidad, de control y de participación democrática para tratar de garantizar precisamente esa transparencia y esa ética en las instituciones poniendo en marcha mecanismos estables de participación que permitan la intervención y el conocimiento de los ciudadanos y de las ciudadanas en las decisiones que se adopten en cualquier ámbito de la política municipal, como no voy a concluir el debate no sé si me voy a poner también la venda antes de la herida también en materia urbanística, en segundo lugar porque nos parece oportuno que en ese comisión no permanente que se propone por parte del Partido Socialista estemos representados no solamente los cuatro grupos políticos, partidos políticos que tenemos a día de hoy presencia en el Ayuntamiento de Gijón, sino que también se abra a la participación con carácter permanente como aquí se dice de toda la ciudadanía a través de entidades como la Federación de Asociaciones de



/12/03/2013/

Vecinos de la zona urbana, la Federación de Asociaciones de Vecinos de la zona rural o el propio Conceyu de la Moceda, y en tercer lugar porque apoyamos el hecho de que los trabajos de esa comisión no permanente concluya con la elaboración de una Ordenanza que regule todo el tema relativo a la transparencia, aunque también nos gustaría y lo decimos que este fuera un primer paso, no solo por la elaboración de una Ordenanza y las normas subsiguientes que regule la transparencia y el buen gobierno se acaba el debate porque creemos que es necesario ahondar en un modelo de mayor participación democrática por lo tanto entendemos que también sería necesaria la introducción de modificaciones oportunas en Ordenanzas ya en vigor como la propia de funcionamiento del Pleno que aumentaran la participación de todos los vecinos, que no lo constriñeran a los espacios a los que aquí estamos acostumbrados y que permitiéramos que cada vez más los debates que aquí tenemos precisamente para ser reales, precisamente para contar con opinión de aquellos que decimos que representamos que son el conjunto de los vecinos y de las vecinas de Gijón se sientan representados, por lo tanto pensamos que esta comisión no permanente sería el primer paso de un camino para tratar de facilitar que los ciudadanos de Gijón tengan voz y protagonismo en el Pleno y en el conjunto de las comisiones que forman el Ayuntamiento de Gijón, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias Sr. Espina, tiene la palabra el Sr. Pecharromán”.

Toma la palabra el Sr. Pecharromán: “Sí, muchas gracias. En primer lugar yo creo que son muchas cuestiones las que deberíamos tener en cuenta para mejorar los mecanismos democráticos, yo creo que todos los grupos políticos podemos estar sin ninguna duda de acuerdo en eso pero Sr. Argüelles nadie le obligaba a votar en contra de la urgencia que facilitaba que unos ciudadanos cumplieran con su derecho fundamental de ser Concejales, es que nadie le impedía eso y yo creo que eso es también un ejercicio de democracia, yo entiendo que Izquierda Unida está cabreada con el procedimiento y algunas cosas podemos compartirlas con ustedes y otra cosa es votar en contra e impedir que unos Concejales con todo su derecho puedan tomar posesión como Concejales de este Ayuntamiento, y mire los problemas que usted aduce los tuvo este Grupo Popular cuando ustedes gobernaban, ha habido Concejales del Grupo Popular que tardaron dos meses en tomar posesión luego a nosotros responsabilidades pocas, hable con la Junta Electoral que al final es la que tramita yo no quiero entender que nadie tarde más en tramitar con la Junta Electoral un expediente pensando que el Concejal sea de un color o de otro, no lo creo de verdad, lo que pasa es que a veces pues las cosas se retrasan o llegan antes y en este caso hemos tenido la suerte de que las credenciales han llegado ayer por lo tanto parecía absurdo hurtar la posibilidad de que los Concejales pudieran tomar posesión, y le doy la razón siento que la Sra. Pintos en el día que tomó posesión pues no pudiera hacerlo antes evidentemente, igual que siento que otros Concejales del Grupo Popular cuando ustedes gobernaban no pudieran tomar parte, no pudieran tomar posesión en el inicio de la sesiones también y poder con su voto decidir durante los Plenos ordinarios, pero también el orden que marca el Reglamento es para todos, el orden de dónde van las cuestiones, el Reglamento es muy mejorable también y a veces las cuestiones tocan donde tocan, mire ustedes



dicen que ahora el equipo de gobierno se ampara en informes jurídicos para no tratar iniciativas y asuntos que ustedes quieren llevar adelante, es que cuando ustedes gobernaban el Partido Popular muchas veces para que se tramitaran iniciativas en este Ayuntamiento tenía que ir a los Tribunales, tenía que ir a los Tribunales y tenía que haber Sentencias de los Tribunales para iniciativas del Partido Popular que se discutieran en el Pleno de este Ayuntamiento, hablaban antes de las empresas municipales, que nos preguntaban que cual es el modelo del Partido Popular, pues mire el modelo del Partido Popular es el de las empresas, el que nos gusta es el de las empresas que funcionan bien, nos da igual que sean públicas que sean privadas, lo importante es que funcionen bien y que den un buen servicio a los ciudadanos y que sean eficientes, eso es lo que nos importa, no es que ustedes llenaran las empresas de asesores, es que las llenaban de familiares en el más amplio sentido de la palabra, de familiares del Partido Socialista y de familiares de Izquierda Unida, no de profesionales de la gestión que nosotros consideramos que es lo más adecuado para gestionar las empresas municipales, y voy a hablar de la Ordenanza de Transparencia y buen Gobierno que es para lo que estamos aquí, desde luego celebrar que se haya presentado esa iniciativa, todo lo que se haga por mejorar la transparencia de nuestras instituciones es positivo y todos sin duda tenemos que esforzarnos y contribuir a incrementar esa transparencia dado que sin duda favorecerá al fortalecimiento de nuestro Ayuntamiento y entendemos que también el desarrollo social, es fundamental que los ciudadanos tengan más herramientas para fiscalizarnos, lo decíamos cuando ustedes gobernaban que había mucha opacidad en muchas cosas y lo decimos ahora, es fundamental que tengan más herramientas, es fundamental incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el acceso a la información de los ciudadanos y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, nuestro Ayuntamiento en este aspecto tiene algunas luces y muchas sombras, hay que recordar que este Ayuntamiento ha sido pionero a nivel nacional en la publicación de las declaraciones de bienes y actividades de todos los Concejales, fuimos pioneros a nivel nacional en que todos los Concejales del Partido Socialista, de Izquierda Unida, del Partido Popular, hicimos públicas nuestras declaraciones, se está haciendo en toda España, pero el primer Ayuntamiento hay que decirlo fue el Ayuntamiento de Gijón, yo creo que tenemos todos que sentirnos orgullosos de eso, y efectivamente hay que reconocer que a través de la página web se hizo un esfuerzo importante por incorporar más información incluidas las Sentencias, que tienen razón que ahora no se publican, a todos nos gustaría que se publicaran las Sentencias porque son de interés ciudadano y por supuesto de mucho interés para estos Concejales, también hubo una época en la que era difícil a Concejales de este Ayuntamiento conocer cuáles eran las Sentencias que nos afectaban, y entre las sombras desgraciadamente podríamos destacar muchas, desde el intento de ocultación de graves escándalos como el atentado contra el patrimonio histórico de la Campa de Torres, pasando por las insistentes maniobras para que los ciudadanos no conocieran la realidad de las empresas municipales, es que eso ustedes han sido maestros en intentar que nada de lo que se hablaba en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales, en intentar ocultar que aquello que era



/12/03/2013/

de interés público porque son Empresas Municipales fuera conocido por los ciudadanos, y es lo que el Partido Popular ha intentado siempre y seguirá intentando porque son empresas para el servicio de los ciudadanos, pasando por la anulación de dos Planes de Generales, éste por ocultar información pública fíjese de lo que estamos hablando, hasta otras cosas menores como el abandono de la elaboración del observatorio local, aquel observatorio local que algunos seguíamos con atención, el último número disponible es del año 2005, 2005 el último observatorio, son muchas las cuestiones a mejorar y son muchas las oportunidades que obtendría este Ayuntamiento al mejorar, como también son múltiples los servicios a la sociedad que podemos generar, desde la apertura de datos públicos, la famosa open data que implica la publicación de información del sector público en formatos que permiten su reutilización por terceros para la generación de nuevo valor y que además permiten incrementar la transparencia del gobierno y la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía, hasta la apertura de procesos y el uso de redes sociales y plataformas de participación ciudadana con el objeto de facilitar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno y la colaboración en el proceso de formulación de políticas y ejecución de políticas públicas, estando de acuerdo con el fondo les tenemos que decir que no estamos de acuerdo en el momento de presentación y en la forma y fundamentalmente por dos cuestiones, en la actualidad se está tramitando en el Parlamento el proyecto de Ley de Transparencia, tiene fecha de 7 de septiembre de 2012, está en trámite de enmienda, este proyecto de Ley dice de forma explícita que entre otras cuestiones regulará y será de cumplimiento para los Ayuntamientos locales, luego lo lógico es esperar a que se apruebe esta Ley que nos va a obligar a todos para desarrollar ese modelo de transparencia y buen gobierno del que nos queremos dotar, por cierto regula las administraciones pero también va a regular a todas aquellas empresas públicas que tengan más de un 50% de capital público, por lo tanto yo creo que todos tenemos que felicitarnos si conseguimos que las empresas públicas sean por fin transparentes y sea la información de dominio público, y en segundo lugar no estamos de acuerdo porque nuestro Reglamento de Funcionamiento establece un procedimiento para la aprobación de normas que no han tenido tampoco en cuenta a la hora de elaborar esta proposición y no es posible burlarlo, la iniciativa de aprobación de una Ordenanza corresponde a la Junta de Gobierno, a los Concejales o a la iniciativa popular, no a una comisión ad-hoc, como ustedes plantean, no es parte de sus potestades, la principal obligación de un responsable político es perfeccionar la Democracia de forma permanente, debe ser por tanto patrimonio de todos y todos debemos involucrarnos en la obligación de protegerla, desde el Partido Popular nos comprometemos a trabajar para generar propuestas que mejoren la transparencia y también a estudiar de forma constructiva las que presenten todos los grupos, no podemos estar de acuerdo en la aprobación de esta norma por la forma, porque creemos que hay que aprobar primero el proyecto de Ley de Transparencia y creemos que tiene que regularse conforme a nuestro Reglamento, pero sí estamos de acuerdo en el fondo y cuentan con nuestra colaboración para aprobar y ahondar desde luego en la transparencia y el buen gobierno de este Ayuntamiento, les agradecemos que hayan presentado esta iniciativa, entendemos que es necesario seguir mejorando



y esperemos, creemos que puede mejorarse mucho y que todos podemos aprobar próximamente medidas que beneficien al Ayuntamiento, pero sobre todo medidas que beneficien a los ciudadanos de nuestra ciudad que para eso nos han puesto aquí, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Pecharromán. Tiene la palabra el Sr. Felgueroso”.

Toma la palabra el Sr. Felgueroso: “Buenos días Sra. Alcaldesa, en primer lugar darles la enhorabuena a los nuevos Concejales que han tomado posesión en el día de hoy de sus actas, y en relación a ello quiero dar a conocer la real situación de lo que se produjo que no es la que usted Sr. Santiago Martínez Argüelles declaró para la negativa o su oposición a que tomaran posesión, porque se dice que es como consecuencia de la convocatoria de ese Pleno extraordinario, y sin embargo el 26 de febrero del año 2013 usted remitió de su puño y letra, firmado por usted y alguno de los Concejales, en concreto por los diez Concejales del Grupo Socialista, un escrito en el que textualmente dice que no han cumplido o no se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales ni las formalidades establecidas por la Junta Electoral Central, hablan hasta de cuatro actuaciones que consideran ustedes irregulares y pidieron expresamente que no se expidan las correspondientes credenciales en tanto en cuanto no se produzcan las formalidades exigidas tanto por el citado Reglamento como por la propia doctrina de la Junta Electoral Central, la contestación de la Junta Electoral Central que la tiene porque se la remitieron tanto a usted como al Sr. Espina les dice que cabe recordar que la toma de conocimiento de la renuncia de un Concejale del Pleno de la Corporación, como tiene declarado la jurisprudencia constitucional, es una garantía para la verificación de la auténtica voluntad de renuncia de un Concejale sin que en el presente caso los denunciante hayan hecho alegación alguna que pueda poner en cuestión la voluntad de renuncia de los intereses, por lo tanto no nos venga a justificar que su grupo vota en contra por la convocatoria de un Pleno extraordinario porque ya anteriormente formuló la solicitud a la Junta Electoral Central para que no se expidieran las correspondientes certificaciones y esa es la transparencia y la fundamentación que ustedes concretan en su proposición cuando dicen en la exposición de motivos que el fortalecimiento del sistema democrático y de representación pasa necesariamente por el acceso de la ciudadanía a información de calidad y veraz acerca de la actividad de las instituciones añadiendo como el pilar básico de la confianza en el funcionamiento de las instituciones y en el papel de las personas que desempeñan puestos de responsabilidad política independientemente de su carácter electivo y como entendemos que no predicán con el ejemplo, porque sería difícil no poner a la ciudadanía en conocimiento de esos antecedentes, no nos sirve esa respuesta que ha dado usted en la intervención inicial que todo está con el Sr. Espina, que no habló del contenido de esa Ordenanza, de esa propuesta que ustedes formulan y bueno niegan el que los Concejales del Partido Popular democráticamente elegidos pudieran tomar hoy posesión del cargo tal y como desafortunadamente para ustedes no se ha producido, en aquellas ocasiones en las cuales a usted o a su grupo municipal les interesa seguir el Reglamento, no quiero volver a leer lo que es denuncia que ustedes formulan, tiran de él, cumplimiento de lo que es las





/12/03/2013/

normas establecidas en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, y nosotros también se lo exigimos porque ustedes están haciendo una propuesta que va en contra de lo establecido en el propio Reglamento y el informe emitido en el que usted trata de mezclar aquí como siempre disparando contra lo que son funcionarios del Ayuntamiento, contra la Alcaldía, etc, etc, sí Sr. Argüelles, y usted está proponiendo, su grupo municipal está proponiendo y está haciendo una propuesta de una Ordenanza en base a principios que van en contra de lo que es el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Gijón, supone una vulneración del artículo 94 por cuanto que las Comisiones no permanentes no tienen capacidad normativa, y además establece que todo debe hacerse dentro de lo que son los cauces reglamentarios, propóngala, hágala, tiene razón el Sr. Pecharromán que hay un proyecto de Ley de transparencia, hay también una propuesta formulada por su grupo municipal en el Parlamento Asturiano que está todavía pendiente, no debemos de olvidar que aquí, Gijón, ha recibido una calificación de sobresaliente por parte de un organismo autónomo que es la Organización de Transparencia Internacional España, en la que se mide el nivel de transparencia de los 110 mayores Ayuntamientos, en los que se utiliza un conjunto de 80 indicadores divididos en 6 áreas de transparencia, ¿se puede mejorar?, si se puede mejorar, ¿cómo se debe hacer?, a través del cauce reglamentario, le voy a decir un cosa, ya que no les haya gustado en su momento lo que fue la decisión definitiva, fórmúlelo como se hizo en su momento con la Ordenanza de Convivencia, hagan una propuesta, sí, sí, no se ría Sra. Fernández, para qué no, haga una propuesta y posteriormente usted, será que no se lee los asuntos, bien, no voy a entrar con usted en discusión sobre ese asunto, hágalo y haga las propuestas y formaremos e informaremos y daremos participación a todo aquel que lo quiera como se hizo, puede decirme de cualquier cosa, pero en esa precisamente se hicieron unas cuantas reuniones con asociaciones de vecinos, con expertos etc, etc, para lo que es su tramitación, y hay una cosa que le tengo que decir que realmente me sorprende, que a lo largo de esos 32 años de gobierno, y en eso tengo que coincidir con el Sr. Pecharromán, es que el oscurantismo que ustedes han mantenido en determinadas cuestiones ha sido de verdad escandalosos, y que ahora se ponga como bandera la transparencia, sólo le voy a recordar cuatro ejemplos de lo que no debe de ser ni transparencia, según su criterio, ni buen gobierno, y me voy a basar únicamente en resoluciones de carácter judicial para que después no me diga que si yo malinterpreto; una, Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia Nº 6 sobre la parcela de la Semana Negra que habla de mala fe, de mala fe, si no es por acción es por ignorancia que es aún peor; la última Sentencia del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Gijón, segunda ocasión en la que se vuelve otra vez a anular un Plan, y dice expresamente esa Sentencia que la elaboración de los instrumentos de planeamiento no se expuso en la misma ninguno de los informes a los que se alude, es decir, se infringió lo dispuesto en la información pública, con las consecuencias que ello conlleva y que ustedes tratan de pasar la pelota cuando ya lo denunciemos en su momento, la celeridad con la cual habían procedido al Plan General de Ordenación Urbana; y hay otra tercera que es una Auto dictado por el Juzgado de 1ª Instancia Nº 12 con respecto al tema



de las cocheras de EMTUSA, tema de las cocheras de EMTUSA que esa transparencia, esa información no facilitó usted al Consejo de Administración, y los argumentos que usted expuso en el Pleno de 11 de mayo del 2012 lo tira abajo desde el primero hasta último de sus argumentos, eso no es transparencia, eso no es buen gobierno, yo el planteamiento que le hacemos es, hagan ustedes la propuesta de acuerdo con el Reglamento y van a contar con nuestro apoyo eso téngalo por seguro, pero hágalo, hágalo, bien eso lo dirá usted, hágalo y a partir de ahí hablamos de si es verdad o no es verdad, lo que quiero es que no tergiversen lo que son los razonamientos o los planteamientos por los cuales ustedes hacen una proposición de Ordenanza de buen gobierno y de transparencia como usted hizo modificando lo que son los artículos y posteriormente traten de engañar a la opinión pública con los argumentos que ustedes están expresando, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Felgueroso, tiene la palabra el Sr. Martínez Argüelles”.

Toma la palabra el Sr. Martínez Argüelles: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bueno vamos a ir por partes para ver si en algún momento podemos hablar de transparencia. En primer lugar quisiera hacer un comentario sobre algunas indicaciones que hizo el portavoz del Partido Popular, reflexiones en su intervención, quisiera dejar claro qué es a lo que vota no el Partido Socialista en el Pleno anterior, y votó no a la urgencia, a la urgencia del Pleno, no votó no a otra cosa, votó no a la urgencia y urgencia era tanta urgencia que se incorporasen antes del Pleno como que se incorporasen después o el próximo viernes, tan urgente era, la única razón de urgencia era que la minoría de este Ayuntamiento Foro no quedase humillada porque no tenía votos para que no prosperasen estas propuestas, esa es la única urgencia, y esa urgencia no es una urgencia democrática es otro tipo de urgencia pero no es una urgencia democrática, en todo lo demás, respecto al derecho de esos Concejales lo reconozco absolutamente y lo he dicho desde el principio, lo ha expresado la portavoz Begoña Fernández con anterioridad. Segunda cuestión, efectivamente la Sra. Pintos siguió el mismo procedimiento de incorporación que los Concejales del Partido Popular, el mismo procedimiento que la Sra. Alsina de Foro, el mismo procedimiento que incluso los sustitutos del Sr. Junquera si no se hubiesen producido otras cosas después, exactamente el mismo, lo que no sabemos ahora es cual el procedimiento de ahora en adelante, porque vemos que es a medida del momento político que determine la Alcaldía y esa medida, eso, ese procedimiento y como se tramita, eso es lo que ha quedado ahora mismo en solfa y en cuestión, la certeza de que sabemos cómo se hace la sustitución y la renuncia de un Concejel, todo eso ha quedado cuestionado, y ha quedado absolutamente en el aire, yo no lo sé, y creo que nadie es capaz de explicarlo, porque no sé si vale que uno diga cualquier cosa, si vale que presente el papel después o antes, da igual, o si camuflamos los papeles para que nadie sepa si es antes o después, no sé nada, ya no sé nada de eso, entonces como no sé nada de eso conviene que quede clarito para que todo el mundo sepa cómo funciona. Segunda cuestión, informe jurídicos no hay en la Resolución de la Alcaldía que deniega este Pleno, ninguno, lo comprobé personalmente, no hay ninguno, ni propuesta de acuerdo, ninguno. Tercera consideración, las empresas municipales Sr. Pecharromán, no mire es que le remito al anteproyecto de Ley de Bases de Régimen Local que



/12/03/2013/

ustedes mismos, su partido, ha promulgado, y ustedes en esa Ley de Bases de Régimen Local, y aquí no lo han desmentido, señalan que la gestión directa que son las empresas municipales, señores trabajadores que están entre el público, la reforma del Partido Popular aniquila las empresas municipales y dice que deben estar todas disueltas las que tengan déficit, y son la inmensa mayoría a partir del 1 de agosto de 2015, disposición adicional 5ª si no recuerdo mal, eso lo dice su norma, por lo tanto y después para la creación de órganos la última y la que casi descarto es la creación de empresas municipales, ¿qué es el modelo que ustedes postulan?, la gestión privada de servicios públicos, gestión privada de servicios públicos que además dicen, no dicen que tengan que ser equilibrados no, esos pueden ser deficitarios, que lo van a ser, no conozco empresa de transporte que tenga resultado positivo salvo cuando es privada y tiene como ingreso de subvenciones de un Ayuntamiento, entonces como le computa ya como ingreso ya aparece con resultado positivo, por el medio se cayó el porcentaje “equis” de beneficio o de retribución del capital, legítimo, pero por el medio habrá caído, oiga mire yo no quisiera entrar en ninguna discusión sobre la cuestión que decía usted los criterios de selección, los familiares o los profesionales, respecto a los profesionales sólo voy a decirle una cosa, es verdad, los suyos ni tienen padre, ni tienen madre, ni tienen hermanos, ni primos, ni sobrinos, ni pertenecen a partido político, los de Foro sí, buena parte de ellos estaban en listas, de estos magníficos gerentes, los que no entraron por la lista entraron por cargo directo, entonces que aquí ya nos conocemos todos y vamos a poner las cartas sobre la mesa; ha hablado usted de que hemos sido ejemplares, Sr. Pecharromán, le doy las gracias además usted y yo de alguna manera participamos en que eso fuese pionero, la declaración de bienes y patrimonio, estoy totalmente de acuerdo con usted que es una línea por la que hay que seguir transitando, la pena de la declaración de intereses de bienes y de patrimonio es cuando los miembros de esta Corporación mienten en ellas, y mienten descaradamente, tan descaradamente que se comprueba al día siguiente y no se ponen colorados, ni ante nosotros ni ante el resto de los ciudadanos, y mienten en la declaración de intereses y actividades y mienten en la de patrimonio, y entonces aquí no pasa nada, no pasa nada, es más habían anunciado previamente que iban a mentir porque decían, eso de las declaraciones es puro cotilleo, hombre tiene un valor ante la ciudadanía que es la credibilidad que como representantes públicos tenemos, pues un poquito de por favor pues también; decía usted Sr. Pecharromán y tiene usted razón que el observatorio local había dejado de hacerse en el año 2005, era un dato, para aquellos que nunca votaron ni participaron en la vida pública y ahora descubren que hay una ciudad y un Ayuntamiento que hace cosas, decirles que el observatorio local buena suerte de compendio estadístico de cómo era la ciudad, fue sustituido por otro documento que era la memoria de la ciudad con un contenido que tenía un punto de coincidencia y otro de divergencia, esa memoria la última se elaboró por el obscurantista gobierno socialista y se refiere al año 2009, la del año 2010 le correspondía al transparente gobierno de Foro, que no la hizo, ni la del 2010, ni la del 2011, ni la del 2012, nada, ósea los transparentes de información, cero, y además fíjese usted si trabajan a tres turnos Sr. Pecharromán que ni siquiera miraron en la página web para quitar las



anteriores porque queda muy feo eso de que aparezca truncado en el año 2009 cuando estamos en el año 2013, pero claro como están a tres turnos en otro sitio, no están a tres turnos en esto pues entonces esto se cuela y permanece. Decía usted Sr. Pecharromán, que estaba una Ley en el Parlamento de transparencia, es cierto, se está discutiendo por los grupos, hay cosas que están bien y cosas en las que se queda corta, yo creo que es un punto de partida interesante, pero voy a discutirle el argumento pero después voy a discutir la oportunidad, mire no se puede escudar usted en el argumento de que estamos tramitando una Ley en el Parlamento para decir que no va a votar esto, díganos usted que tiene un pacto con Foro y el pacto con Foro es que no va a salir esto, díganoslo que me lo creo, pero no diga esto porque entonces a continuación la Ordenanza de Convivencia Ciudadana tampoco la debería tramitar, es que si no cae en su propia trampa, la Ley de Seguridad Ciudadana es del Partido Popular y pretende la Ley de Seguridad Ciudadana pretende efectivamente regular aspectos de convivencia, oiga por favor seamos coherentes, lo que vale para la transparencia valdrá para la convivencia, y si hay que esperar para unos esperaremos para otro, sobre eso tenemos opinión, respecto a la oportunidad, no pasa nada por ir delante, no pasa nada, o es que nos cuesta tanto trabajo traer cosas a votar a este Pleno, o es que cuesta tanto trabajo adelantar estudios y experiencias, o es que no queremos ni vernos porque esto no merece la pena, lo que estamos diciéndoles es, señores pongámonos a estudiar sobre este tema y hagamos una propuesta, y lo de hacer propuestas es competencia de las comisiones de estudio que es lo que estamos discutiendo y si ustedes hubiesen querido otra cosa, pero no quieren, habrían hecho enmiendas, pero no han hecho ni una enmienda, un documento que ha estado expuesto durante más de 20 días, no han hecho ni una, ni ustedes ni los de Foro, así que no me vengan a decir, hombre si hubiesen cambiado una coma, no, ustedes no han querido cambiar una coma, si lo hubiesen querido cambiar y hubiésemos querido discutir sobre la coma que querían cambiar lo hubiésemos hecho, pero ustedes no han querido hacerlo, no han querido hacerlo, y como no han querido hacerlo pues oiga por favor no me busquen otro tipo de argumentos, no me busquen otros argumentos. Sr. Felgueroso lo de la Junta Electoral, una cuestión muy puntual, me remito a lo que acabo de decirle al Sr. Pecharromán y a todos los que lo quieran escuchar, ahora mismo desconocemos el procedimiento, antes había uno y ahora no sabemos cuál es, ¿van a convocarse de ahora en adelante Plenos extraordinarios cada vez que uno renuncia?, no lo sé, pero esto deberíamos de haberlo hablado pero no lo hemos hablando, usted me llamó ayer para ver si 10 minutos antes organizamos los turnos en 10 minutos, no cree que mereciera la pena haber tenido una Junta de Portavoces y habernos explicado todo esto, o una reunión de portavoces y habernos explicado que es lo que estaba pasando y cómo podía organizarse esto de una forma sensata para no pasar por este bochorno público por el que hemos pasado todos, por una situación incómoda que lo que debería de ser un acto de, entrecomillas fiesta democrática, que es que unos Concejales tomen posesión, acaba embadurnado por un debate formal y de procedimiento de este tipo que nadie quiere ni nadie desea pero que no podemos evitarlo, vamos a ver esto no es lo que debería ser, mire y no nos puede remitir usted a que traiga usted otra propuesta, llevamos ocho meses



/12/03/2013/

esperando por una Ordenanza de Fachadas que ustedes han negado porque quien se sienta al lado suyo en esta bancada ha dicho que no era prioritario, porque llevamos dos meses esperando por unos informes que la Alcaldía ha dicho que ya estaban pero que nadie conoce ni se han llevado a ninguna Comisión de Urbanismo, llevamos meses esperando porque ustedes tengan a bien tramitar las iniciativas de este grupo que con gran esmero y sin apoyo técnico lo ha hecho, y lo hemos hecho y ustedes se empeñan en poner la zancadilla permanentemente, esto no es serio, no es serio ni es transparente que asistamos a un debate aquí sobre la EMA sin tener acceso a la documentación a un juego ventajista, accedimos a la documentación dos meses después y comprobamos en la documentación que quien aquí había defendido que el Consejo de Administración se había que los contratados eran sus amigos, informó al Consejo de Administración tres meses después de haberlos contratado y no les dijo que eran sus amigos, no se lo dijo, pero aquí dijo que eran sus amigos, y ese estudio también dice que la EMA tiene muchos trabajadores y que tiene demasiado extensión en la zona rural y que eso es muy poco rentable, ¿va a echar trabajadores siguiendo el estudio y va a recortar en la zona rural siguiendo el estudio también?, esto no es transparencia, no es transparencia el que hayan retirado las Sentencias y ustedes las saquen de vez en cuando aquí, ahora tome una Sentencia, o las filtren interesadamente, o hay transparencia o no lo hay, o la hay para todos, no sólo para nosotros sino para el conjunto de la ciudadanía, porque lo demás es un juego ventajista en lo que ustedes se instalan perfectamente y esto no vale, que ustedes no tienen ningún interés ni en la transparencia ni en el buen gobierno es evidente, si hubiesen querido hubiesen hecho enmiendas a la propuesta que traíamos que no era una propuesta cerrada, era una propuesta abierta, y era una propuesta para discutir y era una propuesta para debatir y para construir entre todos, para ver que metíamos allí y que no metíamos durante cuánto tiempo, pero no han querido hacer eso, se niegan a ello, ustedes son opacos, ustedes son ciegos, ustedes no quieren ni dar y ustedes no quieren ser vistos, haya ustedes con su responsabilidad, pero no cuenten con nosotros para seguirles el juego, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Martínez Argüelles. Se somete la votación la propuesta. Votos a favor, Grupo Izquierda Unidad y Socialista. Votos en contra, Grupo Popular y Foro. Se desestima la proposición sobre creación de una Comisión no permanente para la elaboración de una propuesta de Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno. Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.”

En consecuencia, se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (9 Foro y 5 Partido Popular) y 13 votos a favor (10 Partido Socialista y 3 de Izquierda Unida), la proposición presentada.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta que figura transcrita en papel municipal numerado por ambas caras, folios correlativos números JG0004669 a JG0004697, de cuyo contenido, yo Secretaria, doy fe.

PA0004698



/12/03/2013/

Diligencia que se extiende para hacer constar que el presente libro consta de doscientos cincuenta y siete folios de papel municipal numerados por ambas caras, números PA0004185 a PA0004698, encuadernados una vez mecanografiados y cosidos correlativamente, sin falta de ninguna de sus hojas, en el que constan las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento de fechas: 3 de agosto, 14 de septiembre, 15 de octubre, 9 de noviembre , 14 de diciembre y día 22 de diciembre – extraordinaria-, del año 2012; y del 11 de enero, 8 de febrero, 22 de febrero –extraordinaria-, 12 de marzo –extraordinaria y urgente- y 12 de marzo –extraordinaria-, del año 2013

Gijón/Xixón, doce de marzo de dos mil trece

LA SECRETARIA,

FDº.: Mª Dora Alonso Riesgo